

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

Que la **ESCUELA FISCAL MIXTA No. 3 "HONORATO VASQUEZ"**, del cantón Lomas de Sargentillo, provincia del Guayas, conmemora el **QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO** de actividad educativa en beneficio de la formación de la niñez guayaquileña;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL MIXTA No. 3 "HONORATO VASQUEZ"**, del cantón Lomas de Sargentillo, provincia del Guayas, en sus **BODAS DE ORO**, de actividad educativa a la niñez del cantón y de la provincia del Guayas.

La señora **TERESA GAVILANES DE CAZARES**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL